



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013, con sus justificantes e informes de las Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho más, las personas interesadas podrán presentar los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Trévago, 3 de marzo de 2014.— El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

736

BOPSO-31-17032014